

SOLICITUD DE ADHESION



Por la presente D. con DNI titular de la licencia municipal de la ciudad de número....., solicito unirme a la ANT como socio de pleno derecho comprometiéndome a cumplir las siguientes normas de trabajo vitales para un buen desarrollo del mismo bajo las siguientes condiciones de uso:

Aunque el sistema se puede instalar en terminales fijos integrados al vehículo, optamos por los mismos teléfonos móviles de hoy día para trabajar con este tipo tecnología en la App por su economía; deben contar con las siguientes características: amplia pantalla táctil, sistema operativo Android 2.3 o superior, GPS integrado y conectividad 3G o GPRS. Son válidos cualquier terminal telefónico PDA-Smartphone que cumplan estas características. Recomendable 1gb de RAM. Las actualizaciones del software de su terminal cuando sea necesario deberán ser instaladas

Es obligación de cada compañero, una vez aceptada una solicitud, dirigirse sin demora y directamente a la dirección de recogida del cliente. En caso de demoras justificadas, (incidencias de tráfico, averías, etc), el taxista debe cancelar el servicio solicitado de forma inmediata, dejándolo libre para otro taxista, comunicando la incidencia, así mismo cuando acepten un servicio deben estar localizables. Las malas prácticas por parte del compañero que conlleven demoras en los tiempos de recogida del cliente no justificadas y recurrentes podrán acarrear penalidades en futuros servicios (no adjudicación), o, incluso, la baja en el sistema.

Por otro lado, y para proteger la eficacia del sistema y optimización del servicio, los usuarios que, de forma recurrente, soliciten un servicio y en el momento de llegada del compañero no se encuentre localizable, y por tanto lo pierda el compañero, podrán ser dados de baja de forma definitiva en el servicio de la ANT si el cliente no abona el servicio nulo.

Estas obligaciones parten de los reducidos precios de los que se beneficia el taxista por este valioso servicio y de la necesidad de la buena promoción.

Hacer uso y mantener activado el sistema a la espera de solicitudes.

Mantener sus claves de acceso y activación salvaguardándolas de terceros.

Atender dichas solicitudes con la mayor ligereza posible, de forma profesional, y atender a los clientes como su profesión les obliga. Para cumplir estas obligaciones, se establece un Reglamento Básico de Comportamiento que se resume de la siguiente forma:

- Se consideran Faltas Graves: Aceptar y no atender servicios solicitados por clientes. Aceptar servicios cuando el taxi vaya ocupado por otro pasajero, reservándose el solicitado, y, por tanto, haciendo esperar más de lo estimado al cliente solicitante. Aceptar servicios fuera de su área y tiempo de trabajo. Ceder tanto su terminal como sus claves de acceso a otros taxistas no identificados. Incumplir cualquier ordenanza de las estipuladas en el Reglamento General del Taxi de su localidad. La comisión en tres ocasiones de cualquiera de estas Faltas Graves demostrables por los ficheros históricos podrá conllevar la suspensión del servicio sin perjuicio de obligación del pago del resto del contrato en vigor.

El solicitante se compromete a abonar en la cuenta de la asociación la cuota de 10€ al mes para soporte tecnológico y promoción del sector más 50 cts por servicio IVA incluido, realizando dichos abonos en los 5 primeros días de cada mes. Si se perdiese la condición de socio no podrá volver a formar parte de la misma durante un año; aparte de esto y por lo demás, no se pide ningún sobre esfuerzo económico ni permanencia de ningún tipo.

Fecha

Firma